

Fondo Mixto de Promoción Turística

Mtra. Sonia Ordoñez León, Directora de Administración del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, tiene a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2023

CLAVE: 05POPT

UNIDAD COMPRADORA: FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$380,249.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$930,000.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$169,920,780.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
TOTAL:		\$171,231,029.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	\$1,240,000.00
Artículo 30	\$155,506,029.00
Artículo 54	\$12,040,000.00
Artículo 55	\$2,445,000.00
SUMAS IGUALES:	\$171,231,029.00
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 23 de Enero de 2023

(Firma)

Mtra. Sonia Ordoñez León.

Directora de Administración del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México